



Alcaldía de Medellín



Medellín, 13/10/2020

Señora
JESICA PAOLA PATIÑO RESTREPO
Carrera 43 G Nro. 25 55

EXPEDIENTE: 02-27005-16
ASUNTO: INFRACCIÓN URBANÍSTICA
CONTRAVENTOR: **JESICA PAOLA PATIÑO RESTREPO**
DIRECCIÓN INFRACCIÓN: CALLE 15 A NRO. 79 397 CASA 106

**LA SUSCRITA INSPECTORA DE LA INSPECCIÓN DE CONTROL URBANÍSTICO
ZONA SEIS,**

NOTIFICACIÓN POR AVISO

A la señora **JESICA PAOLA PATIÑO RESTREPO**, en calidad de quejosa de la construcción realizada en la CALLE 107 NRO 32 63 PISO 2, de la ciudad de Medellín, de acuerdo con las disposiciones legales, dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 y garantizando los Derechos Constitucionales, nos permitimos informarle, que se adjunta a la presente, copia íntegra del acto administrativo **RESOLUCIÓN 202050038994, POR MEDIO DE LA CUAL EL DESPACHO SE ABSTIENE DE ORDENAR LA DEMOLICIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**, donde se le notifica lo siguiente:

1. **Fecha del Acto que se Notifica:** Agosto cinco (5) de dos mil veinte (2020)
2. **Tipo de Acto:** **RESOLUCIÓN 202050038994, POR MEDIO DE LA CUAL EL DESPACHO SE ABSTIENE DE ORDENAR LA DEMOLICIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.**

Contra la presente providencia procede recurso de reposición que deberá ser interpuesto y sustentado ante este mismo Despacho dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su última notificación.

Autoridad que profiere el auto que se notifica: INSPECCIÓN DE CONTROL URBANISTICO ZONA SEIS (6).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, se le solicita presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente citación, a la Secretaría de la Inspección de Policía de Control Urbanístico, zona 6 de Medellín, ubicada en el segundo piso de la Casa de Justicia el Bosque, en la Carrera 52 No. 71-84 de la ciudad de Medellín, en los horarios lunes a Jueves de 7:30 a 12:30 am y de 1:30 a 5:30 y viernes de 7:30 a 12:30 y de 1:30 a 4:30, con el propósito de Notificarle personalmente el contenido de acto administrativo expedido dentro de la actuación administrativa con el radicado de la referencia, por Infracción Urbanística violación a ley 388 de 1997.

Si dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta notificación no se presentase, se procederá a la notificación del acto administrativo por medio de AVISO EN PAGINA WEB, de conformidad con lo previsto en el 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

En caso de alguna inquietud, le estaremos atendiendo directamente en el Despacho o en los teléfonos 3855555 extensiones 9813-9815-9889.

También les atendemos virtualmente por medio del sistema de PQRS.

Cordialmente,

LILIANA CECILIA JASBON CABRALES
INSPECTORA DE POLICIA CONTROL URBANISTICO ZONA 6

ANEXOS: Copia íntegra de la Resolución 202050038994 del 5 de agosto de 2020.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 82-106 Código Postal 05015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385.5555 Medellín - Colombia

